MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN ESC. BAS. 437 RAMÓN INDALECIO CARDOZO", CON ID N° 414926.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 11 de junio del 2022, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 414926;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 175.764.740**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.
-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 06 de junio del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
FANN S.A.	G. 173.150.000
MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"	G. 175.467.740

Salvedad del Art. 34 de la Ley N° 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas a efecto de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la Construcción de la Pista Deportiva a los alumnos de la Institución educativa para contar con un espacio de esparcimiento para el desarrollo de actividades físicas, recreación y actividades culturales, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	FANN S.A.	MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica

Los oferentes **FANN S.A.** y **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción", han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formulario de las ofertas junto con las Planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos. En tanto el oferente FANN S.A., como persona jurídica ha acreditado además escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y la facultad del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **FANN S.A.** y **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FANN S.A.: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuesta.
MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuesta.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

El oferente **FANN S.A.** cuenta con "CPEN",
El oferente **MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción", no cuenta con "CPEN".

Sin embargo, no procede la aplicación del margen de preferencial nacional por que el oferente **FANN S.A.** se sitúa en primer lugar en oferta de precios.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por ende no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de la oferta de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

ORDEN	1	2
Empresas	**FANN S.A.**	**MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción"
Monto ofertado	G. 173.150.000	G. 175.467.740

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes, de cuya verificación resultan cuanto sigue:

Analisis de Precios Ofertados	FANN S.A			MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"	
Descripcion del Bien	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**	**Incidencias %**	**Precio Ofertado**	**Incidencias %**
Preparación de Obra, Cartel de Obras	900.000	900.000	0	920.000	2
Movimiento de suelo: Nivelación y compactación	4.000	4.000	0	4.200	5
Cimiento de Piedra Bruta Colocada	550.000	550.000	0	550.000	0
Mampostería de Niv. 0,30 con Lad común y juntas tomadas	150.000	150.000	0	151.000	1
Contrapiso: Hormigón de cascotes	52.500	50.000	-4,76190476	51.500	-2
Pista de Deportiva 24,00 x 44,00: Alisado de cemento (dosaje 1:4) e= 2,5 cm., cargados en en damero de 2,00x2,00 y alisado	60.000	60.000	0	60.000	0
Pintura tipo esportiva, incluye rayas de demarcarcacion 20x40	40.000	40.000	0	40.000	0
Arco metálico reglamentario de caño galv. de 3 m de ancho y 2 m de altura, incluye red para fútboll de salón	2.537.920	2.500.000	-1,49413693	2.720.000	7
Soporte metálico desmontable de caño galv. Ø 3" para red de voleibol	660.000	660.000	0	662.500	0
Limpieza final	400.000	400.000	0	450.000	13

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas, que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	FANN S.A.	MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA "M.G. Materiales de Construcción"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**	**NO APLICA**
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C.

4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

Los oferentes **FANN S.A. y MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA** "M.G. Materiales de Construcción", se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual los oferentes son seleccionados para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la oferta comparada más baja correspondiente entre los oferentes que cumplieron con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

FANN S.A:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	FANN S.A					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	260.892.642	1.816.387.441	279.160.409	2.356.440.492	785.480.164	1,3
PASIVO CORRIENTE/ EGRESO	119.602.292	1.596.815.517	76.432.558	1.792.850.367	597.616.789	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	119.602.292	1.620.521.291	100.138.332	1.840.261.915	613.420.638	0,7
ACTIVO - INGRESO TOTAL	261.424.642	1.825.519.456	293.521.365	2.380.465.463	793.488.488	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

ACTIVO CORRIENTE 2020	279.160.409	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2020	76.432.558	173.150.000	COX20/PCO
	202.727.851	**34.630.000**	**117%**

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Experiencia General y Específica:

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

En cuanto a experiencia específica se ha constatado cuanto sigue:

Obras similares: El oferente cuenta con 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras civiles Públicas o Privadas, acompañados con las recepciones finales y copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos, a saber: Contrato 12/2021 – ID 397703; Contrato 24/2021 – ID 387760; Contrato 10/2019 – ID 370223.

Actividad Clave: El oferente acompaño 3 contratos en calidad de contratista, durante el 2018 en Obra de Pista Deportiva acompañado con la recepción final y Copia de certificado de cumplimiento satisfactorio a saber: Contrato 53/2019 – ID 365331; Contrato 81/2019 – ID 372105; Contrato 06/2021 – ID 386613.

De lo expuesto surge que el oferente **CUMPLE** con la experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados cumple con el requerimiento del 30% de la oferta.

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta curriculum vitae y una carta de compromiso de permacer en el sitio de obras clave en los cargos de Director de Obras y Capataz de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras similares, acompañando las cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves, y la Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

- Presenta cuadro de revalúo en donde acredita propiedad de Equipos Hormigonera de 300 Litros y Escaldara Doble, acompañado de la declaración jurada de disponibilidad inmediata y en buen estado en caso de resultar adjudicado.
- Presenta contrato de alquiler del equipo (camión tumba) y constancia de que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FANN S.A.
Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A

Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2018, 2019 y 2020 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2018, 2019, 2020 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos solicitados	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas, surge que el oferente **FANN S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **FANN S.A.**, con RUC Nº 80050215-9, representado por el señor Alberto Silva Torales con C.I. Nº 3.492.838, con una oferta económica de **G. 173.150.000** (guaraníes ciento setenta y tres millones, ciento cincuenta mil); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN ESC. BAS. 437 RAMÓN INDALECIO CARDOZO", CON ID Nº 414926**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:
- Informe del Personal,
- Cuadro Comparativo de ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 18/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN ESC. BAS. 437 RAMÓN INDALECIO CARDOZO", CON ID Nº 414926.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor Alberto Silva Torales con C.I. Nº 3.492.838 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Cuadro comparativo de ofertas

					FANN S.A		MARÍA DOMINGA JIMÉNEZ PEREIRA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de Obra, Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000	920.000	920.000
2	72152710-001	Movimiento de suelo: Nivelación y compactación	Metros cuadrados	1.125	4.000	4.500.000	4.200	4.725.000
3	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cuadrados	12,24	550.000	6.732.000	550.000	6.732.000
4	72131601-005	Mampostería de Niv. 0,30 con Lad común y juntas tomadas	Metros cuadrados	54,4	150.000	8.160.000	151.000	8.214.400
5	72131601-009	Contrapiso: Hormigón de cascotes	Metros cuadrados	1.015,56	50.000	50.778.000	51.500	52.301.340
6	72131601-9975	Pista de Deportiva 24,00 x 44,00: Alisado de cemento (dosaje 1:4) e= 2,5 cm., cargados en en damero de 2,00x2,00 y alisado	Metros cuadrados	1.056	60.000	63.360.000	60.000	63.360.000
7	72131601-012	Pintura tipo esportiva, incluye rayas de demarcarcacion 20x40	Metros cuadrados	800	40.000	32.000.000	40.000	32.000.000
8	72131601-998	Arco metálico reglamentario de caño galv. de 3 m de ancho y 2 m de altura, incluye red para fútboll de salón	Unidad	2	2.500.000	5.000.000	2.720.000	5.440.000
9	72131601-998	Soporte metálico desmontable de caño galv. Ø 3" para red de voleibol	Unidad	2	660.000	1.320.000	662.500	1.325.000
10	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	400.000	400.000	450.000	450.000
Montos Total						**173.150.000**		**175.467.740**

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION